

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

345-2021

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO

Guatemala, 03 DIC 2021

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,  
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que cinco Entidades del Ejecutivo, solicitan autorización a seis modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigente, de la siguiente manera: **a) la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico**, para financiar el pago de aguinaldo, así como, dicha prestación a dos extrabajadores; **b) el Ministerio de Economía**, para financiar el pago del complemento personal al salario, por antigüedad, aguinaldo y bono vacacional del personal permanente; **c) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, para financiar el pago de horas extras, aguinaldo y bono vacacional; **d) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para financiar el pago de complemento por calidad profesional por nuevas contrataciones, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14); así mismo, el pago por servicios de instalación de estructuras metálicas y de madera, adquisición de materiales para ampliación de oficina y suministros de material plástico; y **e) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, para financiar aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), ayuda para funerales, prestaciones laborales y compensación por tiempo de servicio. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto;

RCGN/pjmg

*JG*  
*[Signature]*

*[Signature]*

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **462** de fecha **01 DIC 2021**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala;

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Presidencia de la República, Ministerio de Economía, y las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>Total:</b>			<b>860,380</b>	<b>860,380</b>
62	Presidencia de la República (Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico)	11	11	73,000	73,000
225	Ministerio de Economía	11 31	11 31	41,320 37,789	41,320 37,789
227	Ministerio de Economía	11	11	7,492	7,492
587	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia)	11	11	260,200	260,200
591	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia)	11	11	58,000	58,000

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
598	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	47,579	47,579
625	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Oficina Nacional de Servicio Civil)	11	11	335,000	335,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total:</b>	<b><u>860,380</u></b>	<b><u>860,380</u></b>
<b>Presidencia de la República</b>	<b><u>73,000</u></b>	<b><u>73,000</u></b>
Funcionamiento	73,000	73,000
<b>Ministerio de Economía</b>	<b><u>86,601</u></b>	<b><u>86,601</u></b>
Funcionamiento	86,601	86,601
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<b><u>700,779</u></b>	<b><u>700,779</u></b>
Funcionamiento	700,779	700,779

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q860,380)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

*Edwin Martínez*  
Viceministro de Finanzas Públicas



*Kildare Enriquez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO



RCGN/pjmg

**DICTAMEN NÚMERO: . . 462 FECHA: 01 DIC 2021**

**ASUNTO:** LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ONSEC), Y LAS SECRETARÍAS DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN) Y TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SEIS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q860,380.-----

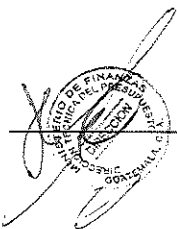
Institución	Oficio número	Fecha	Expediente	Fecha
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	DF/P-456-2021/MJAS	18/11/2021	2021-87272	19/11/2021
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	DF/P-457-2021/MJAS	18/11/2021	2021-87275	19/11/2021
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	REF.: ST-CNS 587-2021	18/11/2021	2021-87310	19/11/2021
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	Oficio No. DE/EC-606-2021	18/11/2021	2021-87541	22/11/2021
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	Oficio D-2021-1654	22/11/2021	2021-88762	24/11/2021
Ministerio de Economía	ME-DF-P-755-2021/JH-ah	18/11/2021	2021-88962	25/11/2021

\*\*\*\*\*

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

**ANTECEDENTES:**

1. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), por medio de Oficio DF/P-456-2021/MJAS del 18 de noviembre de 2021, solicitó autorización a una modificación a su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q260,200, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el objeto de financiar el aguinaldo y bono vacacional del personal permanente.
2. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), mediante Oficio DF/P-457-2021/MJAS de fecha 18 de noviembre de 2021, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q58,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar el pago de horas extras del personal permanente.
3. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio del Oficio número REF.: ST-CNS 587-2021 del 18 de noviembre 2021, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q47,579, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar el pago de complemento por calidad profesional, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); así mismo, hacer efectivo el pago de servicios e insumos.
4. La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, mediante Oficio No. DE/EC-606-2021 del 18 de noviembre de 2021, solicitó autorización a una modificación a su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q73,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de cubrir el pago de aguinaldo.



8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000

Página 1 de 5

RCGN/pjmg

www.minfin.gob.gt

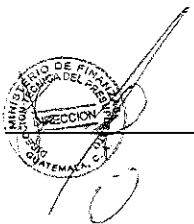
Síguenos en:    como @minfinGT

5. La Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), por medio de Oficio D-2021-1654 del 22 de noviembre de 2021, solicitó autorización a una modificación a su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q335,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el objeto de financiar el aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), ayuda para funerales para el personal, así como, prestaciones laborales por retiro de extrabajadores.
6. Por otra parte, el Ministerio de Economía por medio del Oficio ME-DF-P-755-2021/JH-ah de fecha 18 de noviembre de 2021, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos Vigente, por el monto de Q86,601, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, para cubrir el pago de complementos, aguinaldo y bono vacacional, a favor de varias Unidades Ejecutoras de ese Ministerio.

### ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con los argumentos presentados y los comprobantes de modificación presupuestaria CO2 correspondientes, las Entidades involucradas, solicitan acreditar recursos con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, por el monto total de Q860,380 de la siguiente forma:
  - a) **La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.**  
Q73,000, para financiar el pago de aguinaldo, así como, dicha prestación a dos extrabajadores.
  - b) **La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.**  
Q318,200, para financiar el pago de horas extras, aguinaldo y bono vacacional.
  - c) **La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.**  
Q47,579 para financiar el pago de complemento por calidad profesional por nuevas contrataciones, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14); así mismo, el pago por servicios de instalación de estructuras metálicas y de madera, adquisición de materiales para ampliación de oficina y suministros de material plástico.
  - d) **La Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec).**  
Q335,000 para financiar aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), ayuda para funerales, prestaciones laborales y compensación por tiempo de servicio.
  - e) **El Ministerio de Economía.**  
Q86,601 para completar el financiamiento de los complementos personal al salario y de antigüedad, el aguinaldo y bono vacacional, a favor de varias Unidades Ejecutoras de ese Ministerio.
3. Para viabilizar los requerimientos planteados, las Entidades involucradas proponen debitar diversas asignaciones de gasto, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, por el monto total de Q860,380 de la siguiente manera:

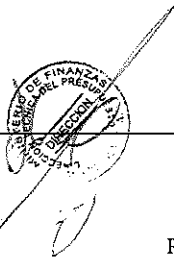


Institución	Asignaciones Debitadas	Justificación de los Débitos
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	Renglón de gasto 021 Personal supernumerario	Cuentan con disponibilidad presupuestaria
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	Renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales	Cuentan con disponibilidad presupuestaria
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	Renglón de gasto 022 Personal por contrato	Economías en aplazamiento de contrataciones
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	Renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales	Cuentan con disponibilidad presupuestaria, derivado de ascensos y retiro voluntario del personal
Ministerio de Economía	Renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales	Cuentan con economías que no se utilizarán en su totalidad en el presente ejercicio fiscal

4. Las Entidades involucradas conforme a los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando que los referidos movimientos no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, de la siguiente manera:

Institución	No. Resolución	Fecha	Comprobantes (Siges)
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	NÚMERO-015-2021	18/11/2021	15
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	UPCG-2021-020	22/11/2021	23
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	SEGEPLAN-031-2021	15/11/2021	34
	SEGEPLAN-032-2021	15/11/2021	37
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	STCNS-DP-026-2021	17/11/2021	38
Ministerio de Economía	OPPC-025-2021 y OPPC-028-2021	18/11/2021 y 19/11/2021	275 y 279

5. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el dos mil veintiuno, Artículo 20, las autoridades de las Entidades involucradas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
6. Las autoridades de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, el Ministerio de Economía, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), y las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en lo que corresponda, quedan responsables por:
- Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de



recursos humanos y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;

- c. Restituir con recursos de sus Presupuestos de Egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas y que podrían afectar el pago oportuno de nómina;
  - d. Los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, deben enmarcarse en lo que establece el Artículo 13 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021;
  - e. Remitir en el caso de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función del débito propuesto en dicho renglón, de conformidad con lo que establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, veinte para el dos mil veintiuno, Artículo 35;
  - f. Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas, así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada;
  - g. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
  - h. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - i. Aplicar criterios de austeridad, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
  - j. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de contención y priorización del gasto público; y,
  - k. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas del 05 de enero de 2021, que contiene los Lineamientos y calendario sobre las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el ejercicio fiscal 2021.
7. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, las Entidades involucradas efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
8. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

9. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

**OPINIÓN:**

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en el numeral 1 del Análisis de este Dictamen, que se refiere a que conforme a los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quién realiza las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, el Ministerio de Economía, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), y las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad total de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q860,380)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado de Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:



Licda. Valeska Pamela Galdámez Girón  
Especialista Presupuestario

Vo. Bo.:



Licda. Rosa Cristina González Navichoc  
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras  
Dependencias del Ejecutivo



Lic. José Hugo Valle Alegría  
Director Técnico del Presupuesto



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala 03 DIC 2021

Resolución número:

392-2021

**ASUNTO:** LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ONSEC), Y LAS SECRETARÍAS DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN) Y TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SEIS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q860,380.---

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico; el Ministerio de Economía; las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; así como, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), solicitan autorización a seis modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes, por el monto total de Q860,380, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios de la siguiente manera: **a) la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico**, mediante Oficio número DE/EC-606-2021 del 18 de noviembre de 2021 para financiar el pago de aguinaldo, así como, dicha prestación a dos extrabajadores; **b) el Ministerio de Economía**, por medio del Oficio número ME-DF-P-755-2021/JH-ah de fecha 18 de noviembre de 2021, para financiar varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales; **c) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, mediante Oficios números DF/P-456-2021/MJAS y DF/P-457-2021/MJAS ambos con fecha 18 de noviembre de 2021, para financiar el pago de horas extras, aguinaldo y bono vacacional; **d) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, por medio del Oficio número REF.: ST-CNS 587-2021 del 18 de noviembre 2021, para financiar el pago de complemento

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000

EXT: 11700

RCGN/pjmg

[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)

Síguenos en:



[@minfinGT](https://www.facebook.com/minfinGT)

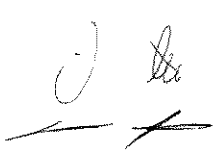
por calidad profesional, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); así mismo, cubrir el pago de servicios e insumos; y e) la **Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, por medio de Oficio número D-2021-1654 del 22 de noviembre de 2021, para financiar el aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), ayudas para funerales, así como, prestaciones laborales de extrabajadores. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número - - - **462** de fecha **01 DIC 2021**, en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, el Ministerio de Economía, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), y las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad total de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q860,380)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32; numeral 2, literales a) y c); por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

**RESUELVE:**

D) Procedente que se autoricen las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, el Ministerio de Economía, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), y las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad total de



**OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q860,380)**, como una previsión presupuestaria, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, el Ministerio de Economía, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), y las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, que se destinan de la siguiente manera: **a) la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico**, para financiar el pago de aguinaldo, así como, dicha prestación a dos extrabajadores; **b) el Ministerio de Economía**, para financiar el pago del complemento personal al salario, por antigüedad, aguinaldo y bono vacacional del personal permanente; **c) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, para financiar el pago de horas extras, aguinaldo y bono vacacional; **d) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para financiar el pago de complemento por calidad profesional por nuevas contrataciones, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14); así mismo, el pago por servicios de instalación de estructuras metálicas y de madera, adquisición de materiales para ampliación de oficina y suministros de material plástico; y **e) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, para financiar aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), ayuda para funerales, prestaciones laborales y compensación por tiempo de servicio; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. **III)** Las autoridades de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, el Ministerio de Economía, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), y las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **IV)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000

EXT: 11700

[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)

Síguenos en:    como @minfinGT



RCGN/pjmg

deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. V) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones solicitadas por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, el Ministerio de Economía, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), y las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, por la cantidad total de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q860,380)**, como una previsión presupuestaria, en las partidas respectivas del presupuesto de las referidas Entidades. VI) **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, el Ministerio de Economía, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), y las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, impresas en ambos lados. (            folios).-----

  
**Edwin Martínez**  
Viceministro de Finanzas Públicas



  
**Kildare Enríquez**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO







**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			18	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	62
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-18-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-73,000.00	-73,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-73,000.00	-73,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-18-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	73,000.00	73,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		73,000.00	73,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032060/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18	11	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	345-2021	3	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				62

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-73,000.00		73,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-73,000.00		73,000.00	
0000		-73,000.00		73,000.00
<b>TOTAL</b>		-73,000.00		73,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-73,000.00	73,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-73,000.00	73,000.00
<b>TOTAL:</b>		-73,000.00	73,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032060/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			18	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	62
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-73,000.00	73,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-73,000.00	73,000.00
		10102 Ejecutiva	-73,000.00	73,000.00
<b>TOTAL:</b>			-73,000.00	73,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
18 - SERVICIOS DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	-73,000.00	73,000.00
<b>TOTAL:</b>	-73,000.00	73,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032060/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			18	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	62
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032060/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

*Lis Pedro Josue Monzon Gonzalez*  
Especialista Presupuestario  
FIRMA  
Direccion Técnica del Presupuesto

*Licda. Rosa Cristina González Navichoc*  
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Direccion Técnica del Presupuesto



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			18	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	227
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-7,492.00	-7,492.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-7,492.00	-7,492.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	1.00	1.00
11130011-01-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	7,491.00	7,491.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		7,492.00	7,492.00

**DESCRIPCION:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE.  
Consolidacion: 111300111010/91-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			08	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	227
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-7,492.00		7,492.00	
0000 SIN ORGANISMO	-7,492.00		7,492.00	
0000		-7,492.00		7,492.00
<b>TOTAL</b>		-7,492.00		7,492.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-7,492.00	7,492.00
	ADMINISTRACIÓN	-7,492.00	7,492.00
<b>TOTAL:</b>		-7,492.00	7,492.00

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE.  
Consolidacion: 111300111010/91-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			18	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	227
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-7,492.00	7,492.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-7,492.00	7,492.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-7,492.00	7,492.00
<b>TOTAL:</b>			-7,492.00	7,492.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-7,492.00	7,492.00
<b>TOTAL:</b>	-7,492.00	7,492.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UC-EO-FF-ORCF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORCF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE.  
Consolidacion: 111300111010/91-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			18	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	227
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE.  
Consolidacion: 111300111010/91-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

*Licda. Lorena Morán Valdez*  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

Frank Velasquez  
jefe en funciones del  
Depto de Servicios Economicos

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			16	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	225
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-7,824.00	-7,824.00
11130011-01-00-000-001-000-063-0101-31-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-10.00	-10.00
11130011-01-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-5,000.00	-5,000.00
11130011-01-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-8,971.00	-8,971.00
11130011-01-00-000-004-000-012-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-37,099.00	-37,099.00
11130011-01-00-000-004-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERV	-13,627.00	-13,627.00
11130011-11-00-000-002-000-012-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-680.00	-680.00
11130011-12-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-150.00	-150.00
11130011-14-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-5,004.00	-5,004.00
11130011-15-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-744.00	-744.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-79,109.00</b>	<b>-79,109.00</b>

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE.  
 Consolidacion: 111300111050/42-111300111010/89-111300111060/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			16	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	225
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	7,824.00	7,824.00
11130011-01-00-000-001-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	10.00	10.00
11130011-01-00-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	13,971.00	13,971.00
11130011-01-00-000-004-000-013-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	2,396.00	2,396.00
11130011-01-00-000-004-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	430.00	430.00
11130011-01-00-000-004-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	34,703.00	34,703.00
11130011-01-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	9,302.00	9,302.00
11130011-11-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	3,895.00	3,895.00
11130011-11-00-000-002-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	680.00	680.00
11130011-12-00-000-004-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	150.00	150.00
11130011-14-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	3,505.00	3,505.00
11130011-14-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,499.00	1,499.00
11130011-15-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	647.00	647.00
11130011-15-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	97.00	97.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>79,109.00</b>	<b>79,109.00</b>

**DESCRIPCION:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE.  
 Consolidacion: 111300111050/42-111300111010/89-111300111060/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			16	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	225
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-41,320.00</u>		<u>41,320.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-41,320.00		41,320.00	
0000		-41,320.00		41,320.00
<u>31</u> <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-37,789.00</u>		<u>37,789.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-37,789.00		37,789.00	
0000		-37,789.00		37,789.00
<b>TOTAL</b>		<b>-79,109.00</b>		<b>79,109.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-79,109.00	79,109.00
	ADMINISTRACIÓN	-79,109.00	79,109.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-79,109.00</b>	<b>79,109.00</b>

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE.  
 Consolidacion: 111300111050/42-111300111010/89-111300111060/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	16	11	2,021		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021	3	12	2,021	225
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<b>-13,971.00</b>	<b>13,971.00</b>	
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-13,971.00	13,971.00	
		10203	Servicios de fiscalización	-13,971.00	13,971.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-65,138.00</b>	<b>65,138.00</b>	
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-64,244.00	64,244.00	
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	-64,244.00	64,244.00
	50400	Minería, Manufacturas y Construcción	-150.00	150.00	
		50402	Manufacturas	-150.00	150.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-744.00	744.00	
		50701	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-744.00	744.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-79,109.00</b>	<b>79,109.00</b>	

**DESCRIPCION:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE.  
 Consolidacion: 111300111050/42-111300111010/89-111300111060/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			16	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	225
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-72,531.00	68,636.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-680.00	4,575.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-150.00	150.00
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-5,004.00	5,004.00
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COME	-744.00	744.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-79,109.00</b>	<b>79,109.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL =&gt;</b>					

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL =&gt;</b>				0.00	0.00

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE.  
Consolidacion: 111300111050/42-111300111010/89-111300111060/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			16	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	225
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		0.00

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE.  
 Consolidacion: 111300111050/42-111300111010/89-111300111060/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

*Licda. Lorena Morán Valdez*  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 FIRMA

Frank Velasquez  
 jefe en funciones del Depto  
 de Servicios Economicos  
 FIRMA

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	587
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-50,000.00	-50,000.00
11130016-34-00-000-045-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-40,000.00	-40,000.00
11130016-34-00-000-045-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-20,000.00	-20,000.00
11130016-34-00-000-046-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-90,000.00	-90,000.00
11130016-34-00-000-047-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-200.00	-200.00
11130016-34-00-000-050-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-30,000.00	-30,000.00
11130016-34-00-000-050-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-30,000.00	-30,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-260,200.00</b>	<b>-260,200.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	75,000.00	75,000.00
11130016-34-00-000-046-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	185,000.00	185,000.00
11130016-34-00-000-047-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>260,200.00</b>	<b>260,200.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	587
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-260,200.00</u>		<u>260,200.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-260,200.00		260,200.00	
0000		-260,200.00		260,200.00
<b>TOTAL</b>		<b>-260,200.00</b>		<b>260,200.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-200,200.00	260,200.00
	ADMINISTRACIÓN	-200,200.00	260,200.00
DESARROLLO HUMANO		-60,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-60,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-260,200.00</b>	<b>260,200.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	587
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-200,200.00	260,200.00
	10400	Servicios Generales	-200,200.00	260,200.00
		10402 Servicios generales de planificación	-200,200.00	260,200.00
100000	EDUCACIÓN		-60,000.00	0.00
	100400	Educación Universitaria o Superior	-60,000.00	0.00
		100401 Primera etapa de la educación universitaria o superior	-60,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-260,200.00</b>	<b>260,200.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	-260,200.00	260,200.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-260,200.00</b>	<b>260,200.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	11	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3 12 2,021
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
587				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

*Pedro Jesús Monzón González*  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*Licda. Rosa Cristina González Navichoc*  
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	11	2,021
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	3	12	2,021
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				591

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-58,000.00	-58,000.00
TOTAL ==>		-58,000.00	-58,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERV	58,000.00	58,000.00
TOTAL ==>		58,000.00	58,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	591
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-58,000.00		58,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-58,000.00		58,000.00	
0000		-58,000.00		58,000.00
<b>TOTAL</b>		-58,000.00		58,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-58,000.00	58,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-58,000.00	58,000.00
<b>TOTAL:</b>		-58,000.00	58,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162200/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DÍA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	591
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-58,000.00	58,000.00
	10400	Servicios Generales	-58,000.00	58,000.00
		10402 Servicios generales de planificación	-58,000.00	58,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-58,000.00</b>	<b>58,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	-58,000.00	58,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-58,000.00</b>	<b>58,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PP-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ⇒</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	11	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	3	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				591

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

*Lic. Pedro José Monzón González*  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*Licda. Rosa Oriana González Navarrete*  
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17 11 2,021		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		345-2021		3 12 2,021			598
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-27,579.00	-27,579.00
11130016-67-00-000-006-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-20,000.00	-20,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-47,579.00</b>	<b>-47,579.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	1,000.00	1,000.00
11130016-67-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	9,000.00	9,000.00
11130016-67-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,000.00	5,000.00
11130016-67-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	15,000.00	15,000.00
11130016-67-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00	10,000.00
11130016-67-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,079.00	5,079.00
11130016-67-00-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	2,500.00	2,500.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>47,579.00</b>	<b>47,579.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	598
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-47,579.00		47,579.00	
0000 SIN ORGANISMO	-47,579.00		47,579.00	
0000		-47,579.00		47,579.00
<b>TOTAL</b>		-47,579.00		47,579.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-47,579.00	47,579.00
	DESARROLLO HUMANO	-47,579.00	47,579.00
<b>TOTAL:</b>		-47,579.00	47,579.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	598
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-47,579.00	47,579.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-47,579.00	47,579.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-47,579.00	47,579.00
<b>TOTAL:</b>			-47,579.00	47,579.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-47,579.00	47,579.00
<b>TOTAL:</b>	-47,579.00	47,579.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL =>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	17	11	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	3	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				598

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162420/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Lt. Pedro Josue Monzon Gonzalez**  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
**Licda. Rosa Cristina González Navichoc**  
 Jefe de Oficina de Planeación Presupuestaria  
 de la Presidencia de la República, Secretarías y  
 Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22 11 2,021		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		345-2021		3 12 2,021			625
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-32,000.00	-32,000.00
11130016-29-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-25,111.00	-25,111.00
11130016-29-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-6,000.00	-6,000.00
11130016-29-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-60,000.00	-60,000.00
11130016-29-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-50,000.00	-50,000.00
11130016-29-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-10,000.00	-10,000.00
11130016-29-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-8,000.00	-8,000.00
11130016-29-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-56,000.00	-56,000.00
11130016-29-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-10,000.00	-10,000.00
11130016-29-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,500.00	-5,500.00
11130016-29-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,389.00	-5,389.00
11130016-29-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-26,000.00	-26,000.00
11130016-29-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-11,000.00	-11,000.00
11130016-29-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-30,000.00	-30,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-335,000.00</b>	<b>-335,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	10,000.00	10,000.00
11130016-29-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	25,000.00	25,000.00
11130016-29-00-000-001-000-411-0101-11-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	12,600.00	12,600.00
11130016-29-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	10,371.00	10,371.00
11130016-29-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	89,588.00	89,588.00
11130016-29-00-000-001-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	187,441.00	187,441.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>335,000.00</b>	<b>335,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22 11 2,021		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		345-2021		3 12 2,021			625
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-335,000.00		335,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-335,000.00		335,000.00	
0000		-335,000.00		335,000.00
<b>TOTAL</b>		-335,000.00		335,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-335,000.00	35,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-335,000.00	35,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	300,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	300,000.00
<b>TOTAL:</b>		-335,000.00	335,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162160/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	345-2021		3	12	2,021	625
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-335,000.00	335,000.00
	10400	Servicios Generales	-335,000.00	335,000.00
		10401 Administración general del recurso humano	-335,000.00	335,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-335,000.00</b>	<b>335,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
29 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚE	-335,000.00	335,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-335,000.00</b>	<b>335,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL =>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	11	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	3	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
				Nº DOCUMENTO
				625

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,021
DIA	MES	AÑO

*Dr. Pedro Josue Monzón González*  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*Dña. Rosa Cristina González Navichoc*  
Jefe de Centro de Programación Presupuestaria  
Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto